



**Fecha:** 07/05/2026  
**Área:** Secretaría de Finanzas Municipal  
**Núm. de oficio:** SF/0117/2026  
**Asunto:** Autorización Presupuestal

**ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**  
**Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO**  
**DE CHILAPA DE ÁLVAREZ**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto le informo que la petición de Suficiencia Presupuestal, recibida en esta Secretaría el día 06/05/2026 con Oficio **SEDUOP-CPP/SP-FAISMUN 2026-059**, acredito el proceso de revisión presupuestal, asignándole el No. de Folio **SF/0117/2026**, bajo el siguiente esquema:

Fuente de Financiamiento	Clave presupuestal	Descripción del Proyecto	Importe
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026	6191	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+200, TRAMO 2: DEL 0+000 AL 0+592.92, TRAMO 3: DEL 0+000 AL 0+240, TRAMO 4: DEL 0+000 AL 0+544.36, TRAMO 5: DEL 0+000 AL 0+340, TRAMO 6: DEL 0+000 AL 0+440 Y TRAMO 7: DEL 0+000 AL 1+204.50, EN LA LOCALIDAD DE CALHUAXTITLÁN, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	\$1,751,941.46

El Ejercicio y comprobación será aplicado conforme a la normativa y conforme al origen de los recursos y su fuente de financiamiento. Así mismo le informo que los recursos presupuestarios, autorizados deberán ser comprometidos mediante el instrumento legal respectivo en un plazo no mayor a 90 días naturales, a partir de la fecha de recepción del presente oficio.

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el pago que se realice con los mismos, o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante.

El incumplimiento a lo anteriormente señalado, motivará a la cancelación de los recursos de la presente Suficiencia Presupuestal, por lo que la omisión a lo establecido, será de su más estricta responsabilidad.


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL  
**ATENTAMENTE**  
 2024-2027  
  
**L.C. EDITH SANTOS MORALES**  
 SECRETARIA DE FINANZAS

FORMATO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL											
DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO										
ÁREA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS										
	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN										
AREA QUE EMITE AUTORIZACIÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL										
FECHA DE SOLICITUD	06/05/2026										
FECHA DE AUTORIZACIÓN	07/05/2026										
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026</b>											
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA										
NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+200, TRAMO 2: DEL 0+000 AL 0+592.92, TRAMO 3: DEL 0+000 AL 0+240, TRAMO 4: DEL 0+000 AL 0+544.36, TRAMO 5: DEL 0+000 AL 0+340, TRAMO 6: DEL 0+000 AL 0+440 Y TRAMO 7: DEL 0+000 AL 1+204.50, EN LA LOCALIDAD DE CALHUAXITLÁN, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ										
CLAVE PRESUPUESTAL	6191										
FOLIO PRESUPUESTAL	SF/0117/2026										
DETALLE DE INVERSIÓN											
CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN								IMPORTE	
OBRA	1	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+200, TRAMO 2: DEL 0+000 AL 0+592.92, TRAMO 3: DEL 0+000 AL 0+240, TRAMO 4: DEL 0+000 AL 0+544.36, TRAMO 5: DEL 0+000 AL 0+340, TRAMO 6: DEL 0+000 AL 0+440 Y TRAMO 7: DEL 0+000 AL 1+204.50, EN LA LOCALIDAD DE CALHUAXITLÁN, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.								\$1,751,941.46	
CALENDARIO FINANCIERO											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$802,130.67	\$949,810.79	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
ESQUEMA DE AUTORIZACIONES											
AREA SOLICITANTE						AREA QUE EMITE AUTORIZACIÓN					
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ING JORGE BOLAÑOS GALEANA.						SECRETARÍA DE FINANZAS L.C. EDITH SANTOS MORALES.					